Consulta Popular obtendría 15 millones de votos, según encuesta: MinTrabajo

Bogotá, 5 de mayo de 2025

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, calificó como “esperanzadores” los resultados de la encuesta sobre la Consulta Popular revelados este lunes por Cifras y Conceptos, que muestran que el 53 % de los ciudadanos está de acuerdo con la convocatoria de este mecanismo democrático.

La afirmación la hizo el titular de la cartera laboral al intervenir este lunes en el programa La Agenda, servicio de la Presidencia de la República en el que participaron 61 medios comunales, regionales y populares de todo el país.

Asimismo, resaltó que el 37 % de los encuestados manifiesta estar dispuesto a votar en la consulta: “El 37 % son 15 millones de votos, o sea que no me estoy pelando en las cifras, y puede ser más. Esto apenas está arrancando”, expresó Sanguino.

Indicó además que la citada encuesta estableció que entre el 75 % y el 90 % de los que van a votar la consulta lo harán por el SÍ.

“Es decir que no solo va a haber umbral, sino que va a haber una votación arrolladora por el SÍ”, estimó el titular de la cartera de Trabajo.

Formalización laboral

También se refirió a la pregunta sobre la necesidad de la formalización laboral de personas que no tienen un contrato de trabajo, específicamente artistas, músicos, artesanos, deportistas, madres comunitarias y periodistas, entre otros.

“Hay que recordar que la cifra de informalidad está en el orden del 56 %, es decir, que de cada 10 trabajadores, 6 lo hacen en la informalidad, y eso golpea a poblaciones muy específicas tanto en el sector público como en el privado”, dijo el ministro en La Agenda.

En ese contexto, Sanguino hizo referencia a la situación que viven más de 60.000 madres comunitarias que reciben “aportes muy ínfimos” y “se les niega su condición de trabajadoras por formación empírica. Esa labor debe ser remunerada con un contrato laboral”.

Recalcó que en la pregunta 10 de la Consulta Popular “se exige que esa población sea formalizada” y se le garantice la seguridad social y “el derecho a una vejez digna a través de la pensión”.

Financiación

El ministro Sanguino se refirió también a la financiación de la Consulta Popular, que estaría a cargo del presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

“Ahora, una vez se apruebe la consulta, hay que conversar con la Registraduría para ver si los recursos con los que cuenta alcanzan y son suficientes para garantizar que la consulta popular se haga”, dijo.

Consideró que lo que “no puede hacer carrera es la idea de que por razones presupuestales no podemos ejercer la democracia y que la democracia hay que restringirla porque no tenemos recursos”.

“Con ese argumento entonces deberíamos no hacer las elecciones en el 2026”, recalcó y agregó: “El Estado tuvo recursos para financiar el referendo de Uribe, el plebiscito de Santos y la consulta anticorrupción liderada por el partido Alianza Verde y por Claudia López y Angélica Lozano en su momento”.

“Así que no puede hacer carrera que entonces por falta de recursos le pongamos mordaza a la gente y condenemos a que una decisión tan importante como el de la reforma laboral quede en manos de

ocho senadores que se atraviesan, se ponen de espaldas y le niegan y le roban los sueños y los derechos a los trabajadores de Colombia, que son 25 millones los que conforman nuestra fuerza laboral", puntualizó el ministro de Trabajo.